Parques Nacionales Naturales de Colombia

Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co>

PNNC - Anadarko | Solicitud prórroga Acuerdo Marco

5 mensajes

Andrea Bocanegra Rozo - GAIC <andrea.bocanegra@parquesnacionales.gov.co> 6 de marzo de 2026 a las 12:34
Para: Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co>, Emma Margarita Rois Muñoz - GPM <emma.rois@parquesnacionales.gov.co>, Kimberly Morris - SGM <kimberly.morris@parquesnacionales.gov.co>, Marta Cecilia Diaz Leguizamon - SGM <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Angélica Paola Quintero Alvarado - GAIC <angelica.quintero@parquesnacionales.gov.co>, Eliana Fernanda Rodríguez Madero - DIG <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>

Estimados,

Espero que se encuentren bien.

Es un gusto saludarlos por este medio. Mi nombre es Andrea Bocanegra y estaré apoyando al Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación (GAIC) en los temas jurídicos.

Con lo anterior en mente, quiero contarles que en el marco del Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, Anadarko y la Fundación ACDI/VOCA LA (FAVLA), para la ejecución del proyecto *"Dignificando la Vía Parque Isla de Salamanca como sujeto de derechos, hacia iniciativas productivas sostenibles en turismo de naturaleza"*, se identificó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del Acuerdo por cinco (5) meses, con el fin de garantizar la correcta culminación de las actividades previstas.

En ese sentido, quiero solicitar su apoyo en la revisión de la Cláusula Primera del Otrosí que se adjunta. Con el propósito de facilitar el proceso de revisión, incluyo también una tabla que resume los principales documentos y antecedentes que sustentan la solicitud de prórroga (todos adjuntos), la cual permite tener una visión general y cronológica de las actuaciones adelantadas en el marco del Acuerdo.

No.	Documento	Descripción	Descripción de la necesidad de extensión del Acuerdo
1	Acta de reunión de inicio del Acuerdo Marco de Colaboración 25 de junio de 2025	• Reunión de inicio del Proyecto *"Dignificando la Vía Parque Isla de Salamanca como sujeto de derechos, hacia iniciativas productivas sostenibles en turismo de naturaleza*" (en adelante el "**Proyecto**"). • Se presentan las entidades participantes (Parques Nacionales Naturales de Colombia ("**PNNC**"), Anadarko y FAVLA), el contexto del área protegida, los componentes del Proyecto (fortalecimiento de capacidades, restauración ecológica e infraestructura turística), y se establecen lineamientos operativos, gobernanza, roles y primeros compromisos para la ejecución del Proyecto.	NA

2	Acta de Comité de Seguimiento, Coordinación y Verificación 15 de agosto de 2025	• Acta del comité técnico donde se revisan avances iniciales del Proyecto y se toman decisiones técnicas para su desarrollo.	Indirectamente explica una de las causas del retraso de la ejecución del Proyecto: la necesidad del estudio batimétrico para diseñar la obra, lo que implicó ajustes en el cronograma del Proyecto.
3	Acta Comité Técnico Operativo No. 04 12 de febrero de 2026	• Presenta el estado de avance del Proyecto por componentes (fortalecimiento productivo, semillero, restauración ecológica e infraestructura). • Se informa que los estudios técnicos y diseños para la ampliación del sendero ya fueron finalizados y se evaluaron propuestas de contratistas para la obra.	Señala que **se requiere solicitar una prórroga de cinco (5) meses**, con el objetivo de ajustar el cronograma de obra para la intervención del sendero El Manglar y garantizar la correcta ejecución del Proyecto.
4	Justificación técnica para la modificación del plazo del acuerdo 25 de febrero de 2026	• Explica las razones administrativas y técnicas para ampliar el plazo del acuerdo. • Describe antecedentes del Proyecto, procesos de contratación del estudio batimétrico, retrasos por la necesidad de reiniciar la convocatoria debido a requisitos de debida diligencia, elaboración de diseños, convocatoria de contratistas y aprobación de propuestas.	Explica que la ampliación es necesaria porque: 1. Hubo retrasos administrativos en la contratación del estudio batimétrico, 2. El proceso contractual y técnico para la obra tomó más tiempo del previsto, 3. Aún deben cumplirse etapas contractuales y de ejecución de la obra para garantizar calidad, seguridad y cumplimiento del proyecto.
5	Memorando 20266500000443 Solicitud modificación cláusula sexta del acuerdo 5 de marzo de 2026	• Memorando de Director Territorial Caribe dirigido al Director General de PNNC solicitando formalmente modificar la cláusula de duración para adicionar 5 meses al plazo de ejecución.	Solicita formalmente la modificación de la cláusula sexta para ampliar el plazo del acuerdo por cinco (5) meses, con el fin de culminar la ejecución del Proyecto y la obra de ampliación del sendero El Manglar.

No duden en escribirme si llega a surgir alguna duda.

Quedo atenta de su respuesta.

Saludos,

Andrea.

Abogada - Contratista

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

Andrea Bocanegra Rozo

andrea.bocanegra@parquesnacionales.gov.co

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

6 adjuntos

Otrosí No. 1 al Acuerdo Marco de Colaboración (PNNC - Anadarko).docx
328K

12-02-2026 Acta Comité N04 seguimiento proyecto Anadarko_firmada_.pdf
986K

15-08-2025 Acta de Comité 2 Seguimiento VIPIS (1)_rvdo (2)_15082025firmada (1).pdf
303K

25-06-2025 Acta reunión Inicio Acuerdo de Colaboración.pdf
949K

120266500000443_00001 (1).pdf
300K

JUSTIFICACION ACUERDO ANADARKO.pdf
392K

Emma Margarita Rois Muñoz - GPM <emma.rois@parquesnacionales.gov.co> 6 de marzo de 2026 a las 15:52
Para: Andrea Bocanegra Rozo - GAIC <andrea.bocanegra@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co>, Kimberly Morris - SGM <kimberly.morris@parquesnacionales.gov.co>, Marta Cecilia Diaz Leguizamon - SGM <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>

Respetada doctora Andrea buenas tardes

Con el fin de proceder a realizar la respectiva revisión por parte de la SGM de la modificación solicitada, agradecemos nos pueda compartir copia del Acuerdo Marco de Colaboración que fué suscrito entre PARQUES NACIONALES NATURALES, ANADARKO Y FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA (FAVLA).

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]
--

EMMA MARGARITA ROIS MUÑOZ

emma.rois@parquesnacionales.gov.co

Abogada - Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Teléfono: (601)3532400 ext. 3102

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

Andrea Bocanegra Rozo - GAIC <andrea.bocanegra@parquesnacionales.gov.co> 6 de marzo de 2026 a las 17:01
Para: Emma Margarita Rois Muñoz - GPM <emma.rois@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co>, Kimberly Morris - SGM <kimberly.morris@parquesnacionales.gov.co>, Marta Cecilia Diaz Leguizamon - SGM <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>

Hola, Emma:

Claro que sí. Te lo envío adjunto a este correo.

Saludos,

Andrea.
[El texto citado está oculto]

Acuerdo Marco de colaboración - VIPIS - ANADARKO (1) (1) (1).pdf
323K

Emma Margarita Rois Muñoz - GPM <emma.rois@parquesnacionales.gov.co> 9 de marzo de 2026 a las 9:38
Para: Andrea Bocanegra Rozo - GAIC <andrea.bocanegra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co>, Kimberly Morris - SGM <kimberly.morris@parquesnacionales.gov.co>, Marta Cecilia Diaz Leguizamon - SGM <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>

Mil gracias doctora Andrea, procederemos a revisar la documentación remitida y responder en el menor tiempo posible.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Jaime Andrés Echeverría Rodríguez - SGM <andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co> 10 de marzo de 2026 a las 11:06
Para: Andrea Bocanegra Rozo - GAIC <andrea.bocanegra@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Emma Margarita Rois Muñoz - GPM <emma.rois@parquesnacionales.gov.co>, Kimberly Morris - SGM <kimberly.morris@parquesnacionales.gov.co>, Marta Cecilia Diaz Leguizamon - SGM <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Angélica Paola Quintero Alvarado - GAIC <angelica.quintero@parquesnacionales.gov.co>, Eliana Fernanda Rodríguez Madero - DIG <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>

Buenos días Andrea, de manera atenta me permito remitir el proyecto de otrosí con sugerencias de ajustes realizados por los abogados de la SGM (Emma y yo), quedamos atentos a cualquier inquietud que se tenga al respecto.

saludos,

Jaime Andrés.

El vie, 6 mar 2026 a las 12:34, Andrea Bocanegra Rozo - GAIC (<andrea.bocanegra@parquesnacionales.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

--

Contratista

Jaime Andrés Echeverría Rodríguez

andres.echeverria@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.
[El texto citado está oculto]

REV.SGM 2026-03-10_Otrosí No. 1 al Acuerdo Marco de Colaboración (PNNC - Anadarko).docx
3819K